

Igualmente tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 17 de junio de 2002.—María P. Sanz Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades participantes en la fusión.—44.700.

TARODE, S. L.

Anuncio de disolución

Con fecha 10 de octubre de 2002, se celebró Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Tarode, Sociedad Limitada» en la que se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

1. Disolución de la sociedad.
2. Cesión global de los activos y pasivos de la sociedad en favor de los socios.

Según establece el artículo 117 de la Ley 2/1995 se hace constar en el presente anuncio las siguientes circunstancias referentes a la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad:

Identidad de los cesionarios: Felipe García-Quirós García, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid y provisto de NIF 51.365.260-G, Natalia García-Quirós García, española, mayor de edad, casada, con domicilio en Madrid y provista de NIF 51.375.768-R, Rufino David García-Quirós García, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid y provisto de NIF 51.398.430-P, y David García-Quirós García, español, mayor de edad, casado, con domicilio en Madrid y provisto de NIF 33.515.118-R

Se comunica expresamente a los acreedores del cedente y de los cesionarios su derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 10 de octubre de 2002.—David García-Quirós García.—44.962.

THYSSENKRUPP PARTICIPACIONES, S.L.U. (Sociedad absorbente)

NUEVA SOCIEDAD DE PARTICIPACIÓN INDUSTRIAL, S.L.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la L.S.R.L. se comunica que las Juntas generales universales celebradas el 30 de septiembre de 2002 de las sociedades «ThyssenKrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Participaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente y «Nueva Sociedad de Participación Industrial, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los tér-

minos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Los Administradores de «ThyssenKrupp Participaciones, S.L.U.» Los Administradores de «Nueva Sociedad de Participación Industrial, S.L.U.».—44.290.

y 3.^a 16-10-2002

TIÉTAR DE INVERSIONES, SIM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de noviembre de 2002, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social en la cantidad de 3.000.000 euros, con devolución de aportaciones a los accionistas (2,5 euros por acción), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, que pasará a 2,01 euros, en lugar de los 4,51 euros actuales, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 2.412.000 euros. Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Consejo de Administración justificativo de dicha modificación, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas podrán ejercer sus derechos de asistencia y voto, de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.948.

TOD0 MADERA MADRID, S. A.

Se convoca a los señores socios de la compañía, a la Junta general extraordinaria en la carretera de Toledo, kilómetro 18,100, polígono industrial La Cantueña, calle Tórtola, número 20, Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 6 de noviembre de 2002 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre de 2002 a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión social realizado por el Administrador durante el ya citado ejercicio económico.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico 2001.

Cuarto.—Otorgamiento a favor del Administrador único, de todas las facultades necesarias para formalizar el depósito de las cuentas anuales y para expedir, la certificación de los acuerdos adoptados, en su caso.

Quinto.—Aumento de capital social en ciento treinta y dos mil doscientos veintidos euros con setenta y seis céntimos de euros, con emisión de nuevas acciones, mediante nuevas aportaciones de los socios, y con la consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social de celebración de la Junta, del informe de gestión, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

En Fuenlabrada a 7 de octubre de 2002.—El Administrador.—44.170.

TROBO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA SEBORIS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Mercantil «Trobo, Sociedad Anónima», y la Junta general y universal de socios de la mercantil «Inmobiliaria Seboris, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 6 de septiembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Trobo, Sociedad Anónima», de «Inmobiliaria Seboris, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rubí a, 6 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de «Trobo, S. A.», José Luis Trobo Castelló, y el Administrador solidario de «Inmobiliaria Seboris, S. L.» (sociedad unipersonal), José María Trobo González.—44.482.

2.^a 16-10-2002

UKAI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 17 de julio de 2002, acordó: «La reducción de capital de esta sociedad en la cuantía de treinta y seis mil sesenta euros mediante la amortización de seis mil acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal, números: 743 al 902; 2.481 al 2.800; 4.481 al 4.800; 8.201 al 9.000; 4.081 al 4.480; 16.751 al 18.750; y 28.001 al 30.000, todas ellas inclusive».

Bilbao, 22 de julio de 2002.—El Administrador único.—44.706.

UNIÓN CARROCERA, S. A. (En quiebra)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Liquidador de «Unión Carrocera, Sociedad Anónima», en quiebra, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accio-

nistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 6 de noviembre de 2002 a las trece horas en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, sito en la plaza de Ravella, número 10, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora el día siguiente, 7 de noviembre de 2002, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al año 1999, 2000 y 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Aprobar la gestión, si procede, del Liquidador durante los ejercicios 1999, 2000 y 2001.

Tercero.—Aprobación del Balance de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información: A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía de Arosa, sito en la plaza Ravella, número 10, o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Villagarcía de Arosa, 25 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Luis Gonzalo Diaz-Obregón Santos.—44.247.

URBANIZADORA LAS GABIAS, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 1 de octubre de 2002, se acordó, entre otros, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	737.912,80
Tesorería	19.956,26
Total Activo	757.869,06
Pasivo:	
Capital	420.707,00
Reserva legal	35.864,56
Otras reservas	300.860,70
Dif. ajustes cap. euro	1,47
Pérdidas y ganancias	411,42
Otras deudas no comerc.	23,91
Total Pasivo	757.869,06

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Jesús Franco Muñoz.—44.713.

URPROGISA, S. A. (Sociedad escindida)

URPRO GESTIÓN, S. L. BUENAVISTA RIOJA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de

la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de accionistas de «Urprogisa, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social, calle Francisca Delgado, número 11, de Alcobendas (Madrid), ha acordado, de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, la escisión total y extinción de «Urprogisa, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes y su traspaso a las sociedades de nueva creación «Urpro Gestión, Sociedad Limitada» y «Buenavista Rioja, Sociedad Limitada».

Se hace constar, a los acreedores y socios el derecho que les asiste de obtener en el domicilio social, o de solicitar el envío gratuito, el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes desde la publicación del último de estos anuncios.

Asimismo, se comunica a los socios y a los representantes de los trabajadores de la sociedad, que tienen a su disposición en el domicilio de la sociedad, los documentos expresados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas (Madrid), 9 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Urprogisa, Sociedad Anónima».—44.835.

2.ª 16-10-2002

VALISA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

RECREATIVOS NERJA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

RECREATIVOS GV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

JURADO GÁMEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las mercantiles «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Jurado Gámez, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas. De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades y el informe de los Auditores sobre el Balance de la sociedad absorbente, y que,

asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima» y los Administradores únicos de «Recreativos Nerja, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Recreativos GV, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Jurado Gámez, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—44.480.

2.ª 16-10-2002

VALORES DEL GUADALQUIVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de «Valores de Guadalquivir, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de octubre de 2002, acordó por unanimidad:

La reducción del capital de la sociedad en 596.447 euros, mediante la amortización de 596.447 acciones propias, incluidas en la autocartera de la sociedad. Las acciones amortizadas se adquirieron al precio de 1,97 euros por acción. Igualmente se acordó la consecuente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 285.840 euros. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, fijado para la oposición de acreedores en virtud de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos, y en particular en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—44.690.

VALORES DEL VISO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

La Junta general, universal y extraordinaria de accionistas de «Valores de Viso, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 10 de octubre de 2002, acordó por unanimidad:

La reducción del capital de la sociedad en 741.150 euros, mediante la amortización de 741.150 acciones propias, incluidas en la autocartera de la sociedad. Las acciones amortizadas se adquirieron al precio de 2,26 euros por acción. Igualmente se acordó la consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, quedando fijado el capital social en 285.840 euros. La reducción de capital se ejecutará en el plazo de un mes, fijado para la oposición de acreedores en virtud de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos oportunos, y en particular en cumplimiento del artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 11 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—44.689.